

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2021 – 00076 00

Una vez fenecido el termino concedido a la demandada Claudia Patricia Martínez Morera, se decidirá lo pertinente frente a la solicitud de nulidad por ésta formulada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA
(2)

ASO

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c75735534fb7e0edabace136a43c6db9a67b734b95c0dc9893294d1ca2d40dd**

Documento generado en 28/11/2022 07:02:13 AM

¹ Estado electrónico del 29 de noviembre de 2022

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>